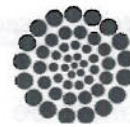




Instituto

Mora



CONACYT

Sistema de Centros Públicos  
de Investigación

## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día 8 de octubre de 2015 en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora sito en Plaza Valentín Gómez Farías núm. 12, colonia San Juan Mixcoac, C.P. 03730 , se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29, fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13° del Decreto por el cual se reestructura el Instituto, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, formulara el Director General del Centro.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a los asistentes, destacando la importancia de que eventualmente se llevaran a cabo estas sesiones *in situ*, para que los Consejeros tuviesen la oportunidad de estar en las instalaciones del Centro, conocerlas y conocer a su comunidad. Acto seguido, propuso la designación como Secretario de la sesión al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y como Prosecretario al Lic. Rubén Sánchez Vences, en lo que hubo consenso.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza, solicitó al Secretario de la sesión verificara la existencia del quórum legal.

Una vez verificado el quórum legal para la sesión, encontrándose presentes nueve de un total de diez Consejeros, se solicitó al Centro se anexara la lista de asistencia al acta de la sesión. Al no existir comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/01/III/2015:**

**La Junta de Gobierno del MORA, nombró como Secretario de la sesión al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y como Prosecretario al Lic. Rubén Sánchez Vences, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2015, encontrándose presentes nueve de un total de diez Consejeros.**

### **2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto para la sesión, preguntando si había algún comentario al respecto.

Por consenso, los integrantes de la Junta de Gobierno se pronunciaron a favor del orden del día presentado, quedando a consideración de los Consejeros como sigue:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al semestre enero-junio del 2015.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del semestre enero-junio 2015, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016.
10. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
11. Propuesta y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
12. Asuntos Generales.

Al no existir más comentarios al respecto, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/02/II/2015:**

**La Junta de Gobierno del MORA aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el jueves 8 de octubre en la Ciudad de México, Distrito Federal.**

### 3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza informó que con base en el acuerdo (R) JG/04/II/2011, el acta de la primera sesión ordinaria de 2015, celebrada el 14 de mayo en la ciudad de Monterrey, N.L., se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y se encuentra debidamente firmada por parte de su Presidente, Presidente Suplente y Secretario. Previo a la firma del documento, el acta fue revisada por la Secretaría del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

#### **(R) JG/03/II/2015:**

**La Junta de Gobierno del MORA, tomó conocimiento que con base en el acuerdo (R) JG/04/II/2011, el acta de la primera sesión ordinaria de 2015, celebrada el 14 de mayo en la ciudad de Monterrey, N.L., se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y se encuentra debidamente firmada por parte de su Presidente, Presidente Suplente y Secretario. Previo a la firma del documento, el acta fue revisada por la Secretaría del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos.**

### 4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza cedió la palabra al Titular del Instituto para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías, informó que en el punto correspondiente al seguimiento de acuerdos, se presentaban 15 acuerdos, de los cuales sólo 10 se encontraban en proceso de atención y los restantes 5 se encontraban atendidos.

Informó que como primer acuerdo de seguimiento en vía de atención, se encontraba la situación de la recomendación sobre la propuesta de doctorado en ciencias sociales, explicando que se trataba de un doctorado que retomaba las especialidades que se imparten en el Instituto Mora, de manera concreta Sociología Política, Estudios Regionales y Cooperación Internacional para el Desarrollo, explicando que la propuesta de la Comisión tenía un nombre provisional que sería "Sociedad, poder y territorio", con lo que se pretende buscar el trabajo relacionado con las ciencias sociales y encontrar vías para el trabajo interdisciplinario.

En cuanto al acuerdo relacionado con la recomendación del Comité Externo de Evaluación sobre la pérdida de la categoría de competencia internacional de la Maestría en Estudios Regionales, informó que próximamente el Consejo Técnico se reuniría con él, con el propósito de elaborar una propuesta de modificación de su plan de estudios, y que igualmente, comentó, que se habían hecho contrataciones para alimentar el cuerpo docente y de investigación del área relacionada con estudios regionales.

Informó que se ha creado, a inicios de año, un Comité de Educación Continua, que evalúa cada una de las propuestas de diplomados y de talleres y cursos, sobre su permanencia, sobre el impacto en términos de la imagen que tuvieran en el Instituto, así como en lo económico, agregando que no estaban pensando en la propuesta de los investigadores que a

título personal quisieran impartir un curso sin costo alguno, con su propia publicidad para difundirlo entre sus alumnos, sino que estaba relacionado con la educación continua.

En cuanto a la recomendación de fortalecer los servicios externos institucionales, mediante la creación de plataformas electrónicas, explicó que el área de Innovación Académica ha trabajado duro en el área del diseño de materiales docentes, para aprovechar la adquisición de una plataforma denominada "Blackboard".

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/04/II/2015:**

**La Junta de Gobierno del MORA, aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular de la Institución.**

#### **5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ENERO-JUNIO DE 2015.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza, cedió la palabra al Titular del Instituto para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015.

En uso de la palabra, el Titular de la Institución, dio lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015, en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez presentado el Informe por el Titular del Instituto, el Dr. Enrique Cabrero Mendoza le agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

#### **6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza cedió la palabra al Comisario Público Propietario, Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015.

En uso de la palabra, el Lic. Raymundo Vázquez Castellanos indicó que, con base en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del Instituto de Investigaciones Dr. José María

Luis Mora (MORA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro público de Investigación de la administración Pública Federal, presentaban la OPINIÓN sobre el desempeño general del organismo con base en el informe de Autoevaluación del 1er. Semestre 2015, que somete el Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

De la lectura y con la finalidad de coadyuvar al desempeño institucional, los Comisarios Públicos realizaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

### Conclusiones

En términos generales se observa que de un total de 10 indicadores, solamente 3 alcanzaron e incluso rebasaron las metas programadas anuales, 3 se ubican por arriba del 50%; y 4 registraron un avance nulo por debajo del 50%.

En el primer grupo se ubican los indicadores relativos al “Índice de sostenibilidad económica” que reportó un cumplimiento de 133%; “Transferencia de conocimiento” con 120%; y “Proyectos externos por investigador” con un avance de 114%, todos respecto a la meta anual.

En el segundo grupo están los indicadores que miden la “Calidad de los posgrados” con un avance de 94%; “Propiedad intelectual” con 64%; e, “Índice de sostenibilidad económica para la investigación” con 58%.

En el último grupo, se ubicaron los indicadores relativos a las “Actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología” que alcanzaron un avance de 45%; “Generación de conocimiento de calidad” con 28%; “Generación de recursos humanos especializados” con 5%; y, “Proyectos interinstitucionales” que reportó avance nulo.

Es importante resaltar que la Entidad omite señalar las causas que permitieron lograr un avance igual o superior a las metas anuales comprometidas en el Convenio de Administración por Resultados (CAR), así como aquellas que observaron un avance menor a la media esperada para el primer semestre del año; por lo que se recomienda que en los sucesivos informes de autoevaluación se justifique el comportamiento que observe el avance y seguimiento de cada uno de los indicadores durante el periodo.

Entre lo más relevante del periodo, el MORA destaca la conclusión del proceso de actualización del estatuto del personal académico, cuyo instrumento normativo permitirá fortalecer la excelencia académica, otorgar mayor precisión a los derechos de investigadores y técnicos académicos, ampliar las facultades de la comisión dictaminadora, así como reconocer la trayectoria de los investigadores sobresalientes.

También se destaca el “Programa Interdisciplinario de Estudios Metropolitanos (PIEMET)”, el cual se proyecta como incubadora de un nuevo Centro Público de Investigación orientado al estudio de temas sobre competitividad y economía urbana y regional, impacto de reformas estructurales, desarrollo urbano y calidad de vida, problemática del desarrollo metropolitano, dinámica espacial, impactos externos y suelos urbanos, al cual se asignaron 5 cátedras para jóvenes investigadores.

Durante el periodo, el MORA puso en práctica diversas acciones para coadyuvar al proceso de internacionalización de los investigadores, mediante la publicación de trabajos en el extranjero, organización de eventos académicos, adopción de nuevas líneas de investigación y formación de redes de colaboración internacionales.

Respecto a la necesidad de incrementar la matrícula, aprovechando que la nueva sede del Instituto permitirá atender un mayor número de alumnos, se destaca la elaboración del plan de estudios para el Doctorado en Ciencias Sociales, cuya propuesta se espera concluir para finales de 2015; la impartición del Diplomado en Desastres Naturales y Cambio Climático, así como la operación de la Escuela de Verano en Cooperación Internacional para el Desarrollo.

No obstante, se debe tomar en cuenta que la comunidad no siempre está convencida de la necesidad de contar con un mayor número de alumnos o de programas. Tal es el caso de la especialidad en "Estudios de Historial Oral" y "Análisis de la imagen" que, a pesar de que fue aprobada por el Órgano de Gobierno, no operó debido a que los profesores-investigadores no lo consideraron oportuno.

Por lo que corresponde a la generación de recursos humanos especializados, se informa que el Instituto espera alcanzar la meta de 19 alumnos graduados durante el segundo semestre del año, debido a que el cierre del primer semestre solamente se registró un alumno graduado.

También se advierte sobre la probabilidad de incumplir las metas comprometidas en el indicador denominado "Índice de sostenibilidad económica para la investigación", debido a la escasez de recursos públicos para la investigación básica, cuyas probabilidades de financiamiento se observan cada vez más reducidas.

En su reflexión autocrítica la Entidad señala que en los últimos años se perdió el nivel de "competencia internacional" en dos de sus programas académicos de posgrado, como resultado de la redefinición de las reglas establecidas en el Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT, que ahora exige la matriculación de alumnos provenientes de otros países por la vía de intercambio académico, la impartición de materias en idioma inglés, y en general una atención más personalizada y cercana al alumno.

El Instituto informa que en agosto del año en curso se iniciaron los trabajos de adecuación de la nueva sede ubicada en Poussin 45, con un plazo de ejecución de 151 días, los cuales deberán concluir en enero de 2016.

Por lo que corresponde a la situación financiera del Instituto, se reporta un "Remanente" neto de \$\$35.1 mdp al cierre del primer semestre de 2015, cifra que observó un incremento de 53% respecto al resultado positivo alcanzado al término de igual período del año anterior.

Respecto al avance en el ejercicio presupuestal, el Instituto reporta un monto ejercido y devengado de \$136.7 mdp al cierre del primer semestre de 2015, cifra equivalente al 100% del presupuesto calendarizado del periodo, por lo que no se observó ninguna variación a nivel de capítulo de gasto.

### **Recomendación.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular la siguiente recomendación:

- **Presentar a la consideración de la Junta de Gobierno el plan de acción, proyecto ejecutivo, cronograma de actividades y matriz de indicadores para resultados en donde se describan los objetivos y metas, indicadores, medios de verificación,**

**supuestos, resultados tangibles, así como el impacto y contribución a los fines sectoriales que serán generados con la creación del nuevo centro público de investigación CONACYT denominado: "Centro Interdisciplinario de Estudios Metropolitanos" (CIEMET).**

Para concluir, el Lic. Raymundo Vázquez Castellanos con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno se tomaran como acuerdos de seguimiento, las recomendaciones señaladas y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza agradeció su participación, solicitando que las recomendaciones de los Comisarios Públicos fueran tomadas en cuenta, dando paso al siguiente punto del orden del día.

#### **7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE ENERO-JUNIO DEL EJERCICIO 2015, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente sometió a consideración de los presentes el análisis sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015, presentado por el Titular del Instituto, expresándose los siguientes comentarios.

##### **Dr. Tonatiuh Guillén López:**

- Comentó que más allá de evaluar el periodo, deseaba valorar la trayectoria de la gestión del Dr. Jáuregui, el cual no obstante las dificultades que se mostraban, acumulaba enormes logros, reconociendo una manifiesta evolución en los programas, en su calidad y en infraestructura, un tema tratado en muchos años en el Instituto y que ahora, gracias a las gestiones del Dr. Luis A. Jáuregui y a la disposición del CONACYT, se había logrado una conclusión de su gestión notable, apuntalando al Instituto en las próximas décadas, debido a la importancia de su infraestructura, subrayando el gusto de haber visto la trayectoria de la gestión, deseando el mayor de los éxitos al Dr. Luis A. Jáuregui en su carrera profesional futura, reconociendo el empeño y trabajo dedicado.

##### **Dr. Agustín Escobar Latapí:**

- Mencionó que su comentario iría en el mismo sentido que el del Dr. Guillen, aunque el conocimiento del Instituto era más reciente, señalando que en las últimas reuniones de Juntas de Gobierno se venía hablando de la trayectoria de mediano plazo, y que haciendo hincapié, indicó que se manifestaba un desarrollo institucional, muy digno de hacer notar, por lo que felicitó a la gestión esperando que aun viniera lo mejor para el Instituto Mora.

##### **Dra. Ana Carolina Ibarra González:**

- Comentó que había una gran cantidad de temáticas que no era posible de encontrar en las aulas como eran las bases del siglo XX, sobre el campo de la historia, por lo que le parecía que el Instituto se ha colocado de una manera muy ágil frente a otras

instituciones, felicitando al Dr. Luis A. Jáuregui y a su equipo de investigadores, por el conjunto de los 10 años transcurridos, y sobre todo por la aportación de ciertas líneas temáticas, además de los desafíos que se han atendido y que comparten todos.

**Dra. Silvia Dutrenit Bielous:**

- Indicó que sin lugar a dudas durante los últimos 10 años, ha habido muchos problemas, pero que tenía la impresión de que en función de las últimas Juntas de Gobierno en las que había tenido el placer de estar presente como representante de los investigadores del MORA, consideró que lo que se había recibido eran felicitaciones al Instituto; comentó que por encontrarse en la posición que representaba, de excelencia a nivel nacional e internacional del Instituto, el avance en el campo de la historia, el cual consideró que a veces no se reconoce tanto, debido a que no genera apoyos en dinero, pero que genera conocimiento, lo cual consideró que le ha dado al Instituto un lugar de vanguardia, pero que no sólo eso, sino la apertura de nuevas líneas de investigación, nuevos proyectos vinculados a los intereses nacionales; por lo que quería expresar que ese era el Instituto Mora, siendo la apreciación que tenía el Colegio de Profesores-Investigadores, felicitando a su colega y Director General por su gestión deseándole éxito en su nuevo emprendimiento.
- Comentó que tenían en sus manos el comunicado del Colegio de Profesores-Investigadores del Instituto Mora, indicando que reforzaba lo dicho anteriormente sobre el convencimiento del posicionamiento del Instituto, señalando que el Colegio de Profesores-Investigadores, hacía suyo el perfil establecido en el Decreto de Creación y sus subsecuentes enmiendas que hablaban de los compromisos del Instituto, de la Dirección General y su titular, y que en función de ello se discutió y se puso de acuerdo el Colegio en establecer unas premisas deseables de quien ocupe próximamente la Dirección General y que en ese sentido se permitía leer:
- Sólida carrera en el campo de la historia y las ciencias sociales, en las áreas vinculadas con el quehacer del Instituto Mora.
- Profundo conocimiento de la institución para paliar los problemas y labores del Instituto y aprovechar las potencialidades de sus recursos especializados.
- Visión estratégica capaz de vincular a la institución con las necesidades nacionales.
- Disposición para tener un amplio diálogo con la comunidad con el propósito de vincularla con el nuevo proyecto institucional.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza cedió la palabra al Director General del Instituto Mora, para atender cualquier duda o comentario presentado y para manifestar algún asunto que considerara.

**Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías:**

- Agradeció los comentarios y felicitaciones expresadas y comentó que se tenía aprobado en el presupuesto de obra pública desde principios de año, pero que no podía ser licitado hasta no tener la aprobación de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya autorización llegó a finales de mayo, y que por ello era tan reducido el reporte del ejercicio de ese gasto al 30 de junio; señalando que se procedió inmediatamente a realizar la licitación pública nacional para ello, misma que quedó resuelta a finales de julio y los trabajos empezaron a inicios de agosto, y que como iban a apreciar en la visita que se tenía programada al inmueble, notarían que van



muy rápido, por lo que manifestó que estaba muy satisfecho con los trabajos que se están haciendo, calculando que a finales de año se estaría terminando, excepto aquellos detalles de los constructores, pero que se estaba pensando que el desplazamiento de las sedes del Instituto a la Sede de Poussin a partir del año 2016.

- En cuanto a los indicadores, reconoció que debía ser más específico del por qué un indicador se comporta por debajo o por encima de la meta, explicó que los reportes semestrales son muy esquemáticos debido a que el trabajo académico era un trabajo de ciclos, calculando que responden a un ciclo de 3 años, señalando que se consideran ciclos largos y aquellos que tienen ciclos cortos, se tratan de ciclos que empiezan muy entrado el año, por lo que el investigador por alguna razón, está recibiendo los resultados de lo que produjo el año anterior, en el primer trimestre del año siguiente, recibiendo comentarios, dictámenes y ese tipo de cosas, y que por ello, procede a presentar los resultados de sus investigaciones en la segunda mitad del año, y que por ello se podría explicar la estacionalidad en el indicador.
- En cuanto a lo señalado por el Comisario Público, respecto al Diplomado en Desastres Naturales y Cambio Climático, comentó que un elemento fundamental de los desastres naturales son los impactos sociales sobre el cambio climático, y que lo experimental las clases sociales más necesitadas, y que era en ese sentido que trataba el diplomado, con el propósito de crear hacedores de política pública en temas de impacto social.
- En cuanto a los reconocimientos y felicitaciones expresadas por los Consejeros a su gestión, manifestó que los logros alcanzados eran debido al trabajo de la comunidad, señalando que durante los 10 años como Director General, percibió un cambio en la manera de ver la investigación en el Instituto, comentando que cuando llegó a la dirección, eran un grupo de investigadores muy ocupados en lo que hacía dentro de sus cubículos, con un jardín bello y una biblioteca llena de libros bonitos y valiosos, pero que no se entendía bien la idea de tener impacto de sus investigaciones en la sociedad, señalando que no se entendía el uso de las investigaciones en la política pública, y en general de las humanidades; señalando que una de las líneas prioritarias era lo social dentro de los desastres naturales, sobre el asunto social y político sobre el asunto ocurrido en Iguala; sino también cuál sería el uso para la política pública de la historia y en general de las humanidades, siendo una de las líneas prioritarias del programa en sociología son las humanidades, y que no se refería a las humanidades como de aquellos políticos que conocen de temas como la filosofía, ética, lógica e historia, sino que se trataba de generar una conciencia humana de las decisiones que se están tomando y su impacto.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza, señaló que, desde CONACYT, quería compartir tres comentarios al respecto y que el primero de ellos estaba relacionado con la elección en el Instituto Mora y del conjunto de los Centros de Investigación del sistema CONACYT, señalando que en realidad los centros del sistema han ido mejorando de manera significativa, siendo el Instituto Mora un ejemplo de ello; madurando en sus agendas, consolidando su proyecto; preocupándose mucho, en estos últimos tres años, por consolidar la infraestructura y equipamiento, teniendo el ejemplo del Instituto Mora, que con la nueva sede estaría resolviendo buena parte de los problemas que tenía en términos de infraestructura y que en la medida de lo posible, también, a partir de plazas, promoverá la plena consolidación del proyecto académico, considerando que se ha caminado en la correcta dirección.

Señaló que a partir de ahora, lo que estaban proponiendo, lo cual era motivo de discusión y análisis en los próximos meses y que se someterá en la primera sesión ordinaria de 2016 de

Junta de Gobierno, será la integración, de manera más inteligente, complementaria, sinérgica, a los 27 centros, explicando que pasar de un conjunto de 27 centros que por mejor funcionen, no cuentan con el valor agregado que genera la interacción más cotidiana entre los 27 centros, por lo que se estaba proponiendo dejar de lado la vieja tipología de los centros sociales, tecnológicos y científicos y más bien, definir 5 grandes temas, sin querer dar mayor explicación del planteamiento que se había puesto sobre la mesa desde el CONACYT y que en los próximos meses trabajarían con los diversos Directores Generales de los Centros Públicos de investigación; de tal manera que se pueda aprovechar el buen momento de la vida de los 27 centros para generar los consorcios del conocimiento, donde las redundancias y la duplicidad no se encuentren al orden del día, sino que, fundamentalmente, se encuentre la complementariedad y la sociedad cooperativa de las comunidades académicas de los centros, explicando que es un proceso natural en la historia del tema de centros, siendo que cuando han observado lo que pasa con sistemas muy importantes en el mundo, se encontraron con el proceso que vivió el sistema Max Planck, en Alemania, ante la necesidad de, no sólo seguir creciendo horizontalmente en una infinidad de Centros de Investigación, sino ponerlos a interactuar de una manera más activa dentro de grandes temas del conocimiento.

Señaló que se hizo de igual manera, más recientemente, con más de 100 centros en Italia, haciendo lo mismo España con ciento veintitantos centros de investigación, que también, hace 10 o 15 años, habían entrado a un proceso de reorganización; y que, incluso, sistemas más tradicionales como en Francia, también estaban viviendo un proceso de reorganización; pero que para el caso mexicano no se estaba pensando en el proceso, porque estuviera pasando en otros países, sino más bien se ha palpado de manera rápida, que el tener más posibilidades de mayores recursos, ya que el año venidero será difícil en ese tema, pero que aun así el presupuesto seguía creciendo, ya que se tenía que aprovechar el buen momento de los centros, para que todas las cualidades de ellos pudiesen brillar de la forma más importantes; los temas, la diversificación de los posgrados, las agendas de investigación deben ser discutidos entre los Directores Generales de los CPI que trabajan temas parecidos, siendo la cuestión de que los Directores Generales hablan con CONACYT, lo único que hacía era arreglar 27 agendas, lo cual no querían que sucediera, sino lo que se necesitaba tener es 5 o 6 grandes agendas, y en ellas estén involucrados los centros, siendo importante porque el reto del Instituto Mora y de los otros 26 centros es el diálogo y la definición de un proyecto estratégico del Sistema de CONACYT; considerándolo un reto muy interesante porque es operativo, que tenía que ver con las grandes tendencias de los ámbitos de investigación de diversos centros y que era también una división del trabajo y de discusión permanente entre las comunidades que están en los mismos campos del conocimiento, siendo que esto fortalecerá la flexibilidad, la movilidad de los investigadores, la movilidad de los alumnos, también la posibilidad de operar permanentemente en las tareas mencionadas; explicando que esto permitirá también avanzar en una línea de creación de consorcios de centros, explicando que eran asociaciones de centros que se dan en torno a un tipo de problema para tener perspectivas disciplinarias diferentes, por lo que se consideran nodos interdisciplinarios sobre problemas específicos y que eso va a permitir también, sin que los centros distraigan demasiado sus recursos, sino que cada centro aporte una parte de sus recursos humanos, técnicos y presupuestales para que puedan atender temas que no han sido tradicionalmente atendidos, señalando como ejemplo la necesidad, que se ha venido insistiendo, sobre el rezago de algunas entidades federativas en sus capacidades científicas, tecnológicas, de infraestructura y de equipamiento para generar conocimiento y su aplicación, por lo que entonces, explicó que la estrategia que se adopta era, por ejemplo del proyecto de consorcio ADESUR, en el cual, en muy pocos meses se definirá la agenda, el cual estará situado en el

Estado de Guerrero, en el cual participarán centros de biotecnología, de tecnología de alimentos, de cuestiones agrícolas, y también de geointeligencia, y más adelante algunos relacionados con el sistema del desarrollo; siendo que de pronto llega, se implanta en consorcio de 4 o 5 centros y empezarán a trabajar en las mejoras biotecnológicas para la producción alimentaria en la zona de Guerrero y en los estados del sur del país.

Explicando que en caso de que estos Centros empiecen un consorcio, desarrollando una agenda, como de desastres naturales, por lo que en ese caso, el Instituto Mora debería acercarse y cubrir esa parte de la investigación y de esa manera era como se estaba construyendo el conocimiento en la actualidad, señalando que los grandes proyectos internacionales, eran proyectos de asociación; por lo que los centros en México debían aprovechar eso, ya que los tres grandes sistemas de investigación son la UNAM, el CINVESTAV y el Sistema de Centros Públicos CONACYT; siendo que por razones muy comprensibles, en la UNAM, era muy difícil entrar en un proceso de reestructuración fuerte radical, teniendo institutos que se han desarrollado a lo largo del tiempo, nuevos institutos que se añaden, y en algunos casos hay redundancias y duplicidades, en otros hay mucha contradicción en su operación, señalando que es muy difícil el proceso institucional era de una gran diversidad; explicó que en el caso del CINVESTAV era una historia diferente, pero que también estaba en un proceso de reorganización interna, por lo que los centros públicos de investigación del CONACYT, estaban en el mejor momento de iniciar una cultura de reordenamiento de las agendas de los centros, lo cual aseguró, iba a beneficiar en el impacto de las agendas de investigación, académico, el impacto en la sociedad y en la atención a los grandes temas, dilemas y problemas nacionales.

Explicó que el fin de compartir esa información era para que los Órganos de Gobierno de los Centros, fueran viendo hacia dónde se dirigen los siguientes pasos del CONACYT y su sistema, y no se modifica ni se transforma de un día para otro la vida de los centros, sino que las agendas serán cada vez más compartidas entre diversos centros y cada vez será más normal que circulen investigadores y alumnos en otros Centros.

En cuanto al segundo comentario, se refirió al reconocimiento al Instituto Mora sobre su crecimiento; aclaró que no se debía a un insuficiente trabajo realizado en la gestión del Dr. Luis Jáuregui ni mucho menos, sino que era parte de la maduración de las instituciones académicas, había muchos retos, observando los indicadores, poniendo como ejemplo la proporción de miembros del SNI o el de la producción; señalando que aún existen muchos retos que el Mora tendrá que seguir superando, invitando a los consejeros a otorgarle un aplauso al Director General en su última sesión de Junta de Gobierno después de 10 años de ardua labor, agradeciéndole, por parte del CONACYT, sus aportaciones, trabajo profesional y comentando que no había nada más satisfactorio que los resultados obtenidos, los cuales eran reflejo del trabajo de la comunidad.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente solicitó al Centro se atendieran los comentarios vertidos, y sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(S) JG/05/II/2015:**

**La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción XI y 20 fracción X del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios**

**Públicos y de los propios Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y de los Comisarios Públicos, estas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.**

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Dr. Enrique Cabrero Mendoza, solicitó al Dr. Sergio Hernández Vázquez, que en su carácter de Presidente Suplente continuara con la Presidencia de la sesión.

**8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración de los presentes el análisis sobre el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Mora, solicitando al Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías la presentación del mencionado documento.

El Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías cedió la palabra al Lic. Rubén Sánchez Vences para llevar a cabo la presentación del Informe del Comité Técnico del Fideicomiso 1759-6 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión.

Al respecto el Lic. Rubén Sánchez Vences explicó que en términos del numeral 60 de las reglas de operación del Fideicomiso 1759-6 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto se informa que el saldo bancario disponible al 30 de Junio de 2015 de este fondo asciende a la cantidad de \$10'375,614.96.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos comentó que quedaba hecha la aclaración el comentario que estaba asentado en la Opinión del Comisariato de Educación y Cultura al Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2015, y por otro lado destacar que comparado con otros Centros Públicos, que ahí sí se tenía un informe de estado de la situación financiera semestral del fideicomiso como debía ser, reconociendo el cumplimiento mismo, ya que era la forma de hacerlo y no sólo presentar una lámina, sino el estado de situación financiera presentado por el Titular del Centro, el responsable del área y el responsable del fideicomiso.

Al respecto, el Mtro. Francisco Reyes Baños, comentó que con independencia de la explicación en términos de los recursos que quedaban pendientes de erogar para la inversión que se había comentado, señaló que era importante contar con una planeación en términos de la erogación de los recursos que fuesen transferidos al fideicomiso de ciencia y tecnología del Instituto Mora, señalando que desde 2012, había una tendencia a estar acumulando recursos, y que eso, en una institución de investigación científica no era lo más pertinente, señalando que lo necesario era tener un aspecto de claridad en términos de la planeación de lo que realmente se vaya a erogar y en esos términos transferirlo al fideicomiso de una manera adecuada, explicando que con ello quería decir que en efecto se aclaraba la situación de este año, pero que la historia les ha marcado que debiera haber sido más dinámico el ejercicio de los recursos en el fideicomiso.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente solicitó al centro atender el comentario del representante de la SHCP, y sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/06/III/2015:**

**La Junta de Gobierno del MORA, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, dio por presentado el informe semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución, con la solicitud de atender la recomendación del representante de la SHCP, en cuanto a la utilización de los recursos del Fideicomiso.**

#### **9.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2016.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración de los presentes el análisis sobre el Programa Anual de Trabajo 2016 del Instituto Mora, solicitando al Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías la presentación del mencionado documento.

El Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías llevó a cabo la presentación del Programa Anual de Trabajo 2016 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, señalando que se presentaba el diagnóstico de las áreas del Instituto y posteriormente se presentaban las metas para el año 2016 de cada una de ellas; solicitando la autorización para modificarlo, ya que no se contemplaba en el documento la actividad del Programa de Interdisciplinario de Estudios Metropolitanos, con el fin de incorporarlas a dicho Programa de Trabajo.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno sometió a consideración de los Consejeros su aprobación, tomando en cuenta el comentario señalado por el titular del centro, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/07/III/2015:**

**La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, así**

como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2016 del MORA (PAT), conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018, tomando en cuenta los comentarios realizados por el titular del Centro.

#### **10.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración de los presentes el análisis sobre el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del Instituto Mora, solicitando al Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías la presentación del mencionado documento.

El Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías cedió la palabra al Lic. Rubén Sánchez Vences para presentar el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.

El Lic. Rubén Sánchez Vences llevó a cabo la presentación del Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión.

No habiendo comentarios al respecto, El Dr. Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **(R) JG/08/III/2015:**

La Junta de Gobierno del MORA, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 11 de julio de 2011, dio por presentado el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA).

#### **11.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez solicitó al Director General del MORA llevara a cabo la presentación a la Junta de Gobierno de las solicitudes de acuerdo para su autorización, en su caso.

En uso de la palabra, el Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías cedió la palabra al Lic. Miguel Bautista Hernández, Director de Administración y Finanzas, quien dio lectura a lo siguiente:

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al programa de inversión autorizado.**

Con fundamento en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46, 47, 92 y 99 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", se somete a

consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno la aprobación de la modificación del Programa de Inversión para el ejercicio fiscal (2015), por un monto de: **\$62'331,293.00 (Sesenta y dos millones trescientos treinta y un mil doscientos noventa y tres pesos).**

Distribuyéndose como a continuación se presenta:

Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos totales
133891S0001	"Adquisición y adaptación de un inmueble para dotar de infraestructura a las áreas de investigación y docencia, para la creación y apertura de nuevas líneas de investigación e incrementar las actividades educativas y culturales",	\$55,331,293.00	\$7,000,000.00	\$62,331,293.00

El Mtro. Francisco Reyes Baños, recomendó la actualización de la cartera de inversión para que de tal forma toda la inversión se encontrara alineada en términos de registro.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(S) JG/09/II/2015**

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46, 47, 92 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprobó por unanimidad de votos, la modificación al Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2015, de un monto original de \$64'670,472.85 (sesenta y cuatro millones seiscientos setenta mil cuatrocientos setenta y dos 85 /100 pesos m.n.) a un modificado de \$55'331,293.00 (cincuenta y cinco millones trescientos treinta y un mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.) para los programas y proyectos que a continuación se indican:

Clave del PPI	Nombre del PPI	Recursos Fiscales	Recursos del Ejercicio	Recursos Totales
133891S0001	"Adquisición y adaptación de un inmueble para dotar de infraestructura a las áreas de investigación y docencia, para la creación y apertura de nuevas líneas de investigación e incrementar las actividades educativas y culturales"	\$55,331,293.00*	\$7,000,000.00	\$62,331,293.00

Programa para el cual se realizará el siguiente movimiento presupuestario (133891S0001), sujeto al cumplimiento de los LINEAMIENTOS para el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión que administra la SHCP, y demás normatividad vigente, y en lo que aplique en lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10, 99 y 100 de su Reglamento.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos propios al Fideicomiso.**

Con fundamento en los artículos 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", se somete a consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la aprobación de las modificaciones presupuestarias procedentes de over-head y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos) para transferir al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de la institución para pago de participaciones en proyectos y el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos de carácter institucional y así impulsar dos de sus objetivos institucionales que están orientados al Programa de Mediano Plazo 2014-2018 del Instituto: 1. Generar conocimiento con incidencia social en historia, ciencias sociales y cooperación internacional; 2. Incrementar la capacidad del Instituto para ofrecer formación de excelencia en historia y ciencias sociales a nivel licenciatura y posgrado; así como difundir los resultados de sus investigaciones e impulsar las publicaciones arbitradas.

Asimismo, apoyar a las áreas de Docencia e Investigación en actividades sustantivas como los Diplomados, Congresos, Ponencias y eventos dentro del Instituto; y que no afecten el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento. Se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Mtro. Francisco Reyes Baños preguntó si los recursos a transferir al fideicomiso correspondían a recursos excedentes.

Al respecto el Lic. Miguel Bautista Hernández respondió que si se trataba de recursos excedentes para apoyar al fideicomiso.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que en ese caso, siempre recomendaba a los Centros Públicos que en términos de la motivación de los acuerdos se tenga especial cuidado en dos aspectos, el primero en que se acredite que son recursos excedentes obtenidos en orden a lo que se estipula en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 19 fracción II; y en el mismo sentido, comentó, que se deje de manera muy detallada el origen, monto, criterios de aplicación de los recursos, de acuerdo al artículo 56, fracción IV de



la Ley de Ciencia y Tecnología, ello por supuesto en aras de la Transparencia y mejor informe y conocimiento de los Consejeros del Centro, pidiendo que en esos términos fuera perfeccionado el acuerdo, señalando que por su parte no habría inconveniente.

No habiendo más comentarios al respecto, El Dr. Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

**(S) JG/10/II/2015**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes de *over-head* y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos) que derivan de (la venta de libros, venta de servicios y de los *over-head* generado los proyectos con fuentes de financiamiento externas), con el fin de apoyar 2 de sus objetivos institucionales que están orientados al Programa de Mediano Plazo 2014-2018 del Instituto: 1. Generar conocimiento con incidencia social en historia, ciencias sociales y cooperación internacional; 2. Incrementar la capacidad del Instituto para ofrecer formación de excelencia en historia y ciencias sociales a nivel licenciatura y posgrado; así como difundir los resultados de sus investigaciones e impulsar las publicaciones arbitradas. Asimismo, apoyar a las áreas de Docencia e Investigación en actividades sustantivas como los Diplomados, Congresos, Ponencias y eventos dentro del Instituto y que no afecten el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda al Instituto de Investigaciones "Dr. José Ma. Luis Mora" que, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 100 y 214 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones "Dr. José Ma. Luis Mora" deberá informar a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del presupuesto de egresos del Centro para el siguiente ejercicio fiscal.**

Con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", se somete a consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal, en concordancia con lo enviado a la Cámara de Diputados y de conformidad con el anteproyecto presentado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los siguientes términos:

El Mtro. Francisco Reyes Baños, comentó que aunque no tenía inconveniente en aprobar el acuerdo, solicitaba quitar de la lista dicho acuerdo, ya que conforme a lo que había visto en la carpeta de trabajo se mencionaba un monto de recursos fiscales totales de \$209.4 millones de pesos, y que en realidad se trataba de \$289.4 millones de pesos, comentando que el presupuesto del Instituto Mora para el 2016, había ascendido en términos reales más del 40%, por lo que en ese sentido, si se tenía así documentado, solicitaba que fuera corregido, para que efectivamente fuera el total de \$300.8 millones de pesos, dividido en \$289.4 millones de pesos de recursos fiscales y \$11.3 millones de pesos de recursos propios.

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Autorizado
<b>1. Gasto de Operación</b>	<b>\$284,429,222.00</b>	<b>\$11,395,530.00</b>	<b>\$295,824,752.00</b>
Servicios Personales	\$ 99,719,025.00	\$ 4,147,096.00	\$103,866,121.00
-Honorarios			
-Eventuales	\$ 4,136,993.00	\$ 22,016.82	\$ 4,159,009.82
Materiales y suministros	\$ 12,212,803.00	\$ 826,894.00	\$ 13,039,697.00
Servicios Generales	\$ 164,393,777.00	\$ 6,421,540.00	\$ 170,815,317.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 8,103,617.00		\$ 8,103,617.00
<b>2. Programa de Inversión</b>	<b>\$ 5,021,280.00</b>		<b>\$ 5,021,280.00</b>
Cartera 153891S0001	\$ 5,021,280.00		\$ 5,021,280.00
<b>3. Total Gasto Autorizado</b>	<b>\$289,450,502.00</b>	<b>\$11,395,530.00</b>	<b>\$300,846,032.00</b>

El Lic. Rubén Sánchez Vences indicó que se tomaría en cuenta la aclaración del Mtro. Reyes Baños.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

**(S) JG/11/III/2015**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprobó por unanimidad de votos, el Anteproyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal para el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" por un monto de \$300'846,032.00 Trescientos millones ochocientos cuarenta y seis mil treinta y dos pesos, sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, se autoriza a ejercer el gasto en los términos aprobados por la H. Cámara y comunicados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su carácter de coordinador sectorial, hasta la aprobación definitiva por parte de este Órgano de Gobierno.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Estatuto del Personal Académico.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos en los artículos 52, párrafo segundo; 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracciones IV y XXII; y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", apruebe el Estatuto del Personal Académico, mismo que cuenta con la validación del CONACYT.

El Titular del Centro, explicó que la normatividad interna de la que se hablaba, había sido dialogada con la comunidad, siendo un proceso largo, con la participación de una Comisión Especial con la totalidad de la comunidad académica, considerando como una virtud, que incorpora y reconoce la labor de los técnicos académicos, lo que obliga a la institución a emitir en el futuro un Estatuto de los Técnicos Académicos, explicando que eventualmente, se deberá emitir un programa de estímulos para ellos, explicando que no era una cuestión que se mencionara en el cuerpo del Estatuto, pero que con el paso del tiempo será necesario.

Explicó que el Estatuto se encontraba de manera digital, en formato pdf, en el CD que se les había proporcionado en la carpeta, contando con el visto bueno de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT.

Indicó que era un trabajo que ya se venía realizando, mencionando que la contratación de nuevos académicos en el Instituto se hacía por concurso públicos, señalando que uno de los requisitos era que debían contar con grado académico de doctor, señalando que no con la promesa de su obtención, debiendo seguir ciertas líneas de investigación, presentar una propuesta de investigación que debe estar pegada a las necesidades docentes del programa de estudio.

Señaló que el Estatuto señalaba de igual manera la necesidad de que los investigadores contaran con mayor trabajo institucional, por lo que era más difícil que un investigador recién contratado tuviera una posición permanente, ya que requerirá de un mayor tiempo de dictaminación por lo menos de 2 años, y si su trabajo se considera como satisfactorio a criterio del Consejo Técnico Consultivo será promovido, por lo que explicó que los requisitos establecidos en el Estatuto buscarán que la planta académica sea de excelencia.

Explicó que se habían planteado unos requisitos de promoción de categorías que podían ser evaluados cada cierto periodo de tiempo y de su trabajo; creándose figuras, por decirlo de alguna forma, de carácter honorífico en el Instituto, eso quería decir que había profesores-investigadores en el Instituto Mora que eran más que un profesor-investigador titular C, explicando que era muy importante a nivel académico esos reconocimientos ya que formaban parte de la posibilidad de la vinculación laboral, ya que podrían formar redes y que debido a ello también se presentaban saldos, reconocimientos, becas, invitaciones, etcétera, las cuales eran consideradas muy importantes para un investigador, ya que de otra manera, explicó, no tendría las puertas abiertas a nivel institucional.

Aclaró que la figura era honorífica y no generaba carga institucional, sobre recursos fiscales ni recursos propios.

Al respecto, el Mtro. Francisco Reyes Baños, comentó que sería importante que se hiciera referencia en algún artículo del Estatuto del Personal Académico que el personal académico está integrado por los profesores-investigadores y los técnicos académicos con plaza presupuestal conforme al tabulador aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin otorgar mayor certidumbre al documento y tener certeza de que no se tendrá ese tipo de impacto presupuestario.

Al no haber más comentarios al respecto, El Sergio Hernández Vázquez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y se adoptó el siguiente acuerdo:

**(S) JG/12/II/2015**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, párrafo segundo; 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracciones IV y XXII; y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", el Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, la modificación al Estatuto del Personal Académico del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", con objeto de establecer los requisitos de ingreso, promoción y permanencia de su Personal Académico, mismo que no genera impacto presupuestario; con la solicitud de atender las recomendación formulada por el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Tabulador vigente aprobado por esa Secretaría.

## 12. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez informó que el Instituto presentaba para conocimiento de los miembros del Órgano de Gobierno los siguientes asuntos:

- **Informe del Órgano Interno de Control**

En uso de la palabra, el Titular del Órgano Interno de Control del Centro, Lic. Carlos Ladrón de Guevara Rivero, informó que en la carpeta se encontraba el informe del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, en donde se detallaban las auditorías, seguimientos, quejas, denuncias, los procedimientos administrativos atendidos, lo cual sometía a los comentarios y preguntas que quisieran formular al respecto.

No habiendo comentarios, el Presidente agradeció su participación.

- **Informe del Programa de Capacitación al 30 de junio de 2015**

En el marco del Programa de Capacitación Autorizado 2015, el Instituto ha realizado un total de 38 cursos-talleres de capacitación donde participaron 70 servidores públicos, ejerciendo un presupuesto de 441 147.33 pesos. No habiendo comentarios, se dio por presentado.

- **Informe sobre la elaboración y presentación en tiempo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública de los inventarios totales de bienes y acciones de enajenación de bienes muebles e inmuebles**

El Inventario actualizado de bienes del Instituto fue enviado a la Unidad Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio DAF/103/2015, de fecha 29 de junio de 2015, recibido por esa Unidad el 30 de junio de 2015. No habiendo comentarios, se dio por presentado.

- **Informe de cumplimiento del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción**

Durante el primer semestre del 2015 se atendieron dos temas del PNRCTCC: Participación Ciudadana y Transparencia Focalizada. No habiendo comentarios, se dio por presentado.

Se dieron éstos informes por presentados, pasándose al siguiente punto del orden del día.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, el Dr. Sergio Hernández Vázquez solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión.

Acto seguido, el Dr. Enrique Cabrero Mendoza agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y felicitó al Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías, Director General del Instituto Mora, por el avance obtenido durante el primer semestre del ejercicio 2015 en el Centro. Acto seguido dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



---

**DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA**  
**PRESIDENTE**



---

**DR. SERGIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**



---

**DR. SALVADOR EMILIO LLUCH COTA**  
**SECRETARIO**

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 8 de octubre en la ciudad de México, Distrito Federal. Forma parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2015.

RSV/MAML/rplg

